

# ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 23/25/89/s  
Distr: UA/SC

AU 161/89

5 de junio de 1989

## Posible ejecución extrajudicial

COLOMBIA: Sergio RESTREPO, de 49 años, sacerdote jesuita

=====

Amnistía Internaiconal está preocupada por la muerte del sacerdote jesuita Sergio Restrepo en circunstancias que parecen indicar que puede haber sido víctima de una ejecución extrajudicial. Amnistía Internacional teme, por lo tanto, por la seguridad de otros tres sacerdotes jesuitas que trabajan en la misma parroquia.

Según los informes, pistoleros desconocidos dispararon sobre el padre Restrepo alrededor de las 6 de la tarde del 1 de junio de 1989, causándole la muerte, cuando se encontraba con un grupo de personas cerca de su iglesia en el municipio de Tierralta, departamento de Córdoba. El padre Restrepo era un conocido botánico y durante varios años había trabajado con la comunidad indígena zenu para preservar su cultura. Anteriormente, fue cura de la parroquia del municipio de Saiza, también en el departamento de Córdoba, que sufrió un asalto por parte de presuntos guerrilleros de los grupos izquierdistas, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y Ejército Popular de Liberación. En el asalto murieron 12 militares, 2 agentes de policía y 12 civiles. Al parecer, desde entonces, algunos militares de la región habían acusado a los jesuitas de ser "guerrilleros y auxiliares de la guerrilla" e incluso de haber ayudado a los guerrilleros a preparar el asalto.

## Información general

Amnistía Internacional ha recibido durante los últimos meses varios informes acerca de miembros de la comunidad religiosa que han recibido amenazas de muerte debido a su labor pastoral y a su trabajo con la comunidad. (Véase "Amenazas de muerte contra sacerdotes", Indice AI: AMR 23/64/88/s). Las autoridades han atribuido la mayoría de los asesinatos en Colombia a los "escuadrones de la muerte", calificados de misteriosos pistoleros a los que no pueden identificar ni controlar. Basándose en el estudio de cientos de casos, Amnistía Internacional ha llegado a la conclusión de que los asesinatos son efectuados por unidades formadas por policías y militares y por sus auxiliares civiles, que actúan bajo las órdenes del alto mando militar. Los asaltantes viajan en vehículos militares, que se mueven con libertad por los controles militares de carreteras y los recintos policiales o los establecimientos militares. En algunos casos, los testigos han reconocido a los asaltantes como miembros de las fuerzas de seguridad. En otros casos, el equipo utilizado por los autores de los atentados -los aparatos de comunicación y la información a la que tienen acceso para llevar a cabo el asesinato- los identifica con las fuerzas de seguridad. No ha habido informes de enfrentamientos entre los "escuadrones de la muerte" y el ejército, pero quizá la prueba más concluyente de que los "escuadrones de la muerte" son parte de las fuerzas de seguridad es que sólo como excepción se ha declarado culpables de los asesinatos a miembros de las fuerzas de seguridad. En junio de 1988, el entonces procurador general,

Dr. Horacio Serpa Uribe, dijo que creía que debido a la libertad con la que estos grupos operan, deben de disfrutar de la protección y/o el consentimiento de ciudadanos influyentes, e incluso de algunas autoridades.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- instando al Gobierno a que inicie una investigación inmediata sobre el asesinato del padre Sergio Restrepo a fin de establecer responsabilidades y hacer que los culpables comparezcan ante la justicia;
- pidiendo que se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de otros jesuitas que trabajan en el municipio de Tierralta.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Virgilio Barco  
Presidente de la República  
Palacio de Nariño  
Bogotá, Colombia

Telegramas: Presidente Barco, Bogotá, Colombia  
Télex: 44281 PALP CO

Brigadier General Iván Ramírez Quintero  
Comandante de la XI Brigada  
Montería  
Córdoba, Colombia

Telegramas: Comandante XI Brigada, Montería, Córdoba, Colombia  
Dr. Alfonso Gómez Méndez  
Procurador General de la Nación  
Procuraduría General de la Nación  
Edificio Banco Ganadero  
Carrera 5, 15-80  
Bogotá, Colombia

Telegramas: Procurador General, Bogotá, Colombia  
Télex: 41224 PRGEN CO: 41213

COPIAS

Señores  
CINEP  
Bogotá, Colombia  
(Organización católica de investigación/derechos humanos)

y a los grupos religiosos y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 17 de julio de 1989.